



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Rectoría

## RESOLUCIÓN No. 207 (12 JUN 2024)

*“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”*

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el artículo 36 del Acuerdo 004 de 2023, y

### CONSIDERANDO

Que el párrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece que: *“Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”*.

Que mediante resolución No. 023 del 27 de diciembre de 2023 expedida por el Consejo Superior Universitario, en el artículo 2° se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN” para la vigencia fiscal 2024, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$448.839.560.000) M/CTE.

Que en aplicación del párrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, que establece: *“Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”*; mediante resoluciones de rectoría 036, 053, 108, 141, 145 de 2024, se efectuaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos del Fondo Común de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024 entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación

Que mediante resolución 002 del 8 de marzo de 2024 expedida por el Consejo Superior Universitario se adicionó al Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN”, la suma de CINCO MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$5.081.914.228,00) M/CTE, correspondiente a los recursos por concepto de Jóvenes a la U y Plan Integral de Cobertura; estableciendo como presupuesto definitivo del FONDO COMÚN, el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$453.921.474.228) M/CTE.

Que mediante resolución 007 del 10 de abril de 2024 expedida por el Consejo Superior Universitario se adicionó al Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN”, la suma de NOVECIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$911.558.854) M/CTE, correspondiente a los recursos por concepto de Jóvenes a la U, Plan Integral de Cobertura y Pasivos Exigibles; estableciendo como presupuesto definitivo del FONDO COMÚN, el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$454.833.033.082) M/CTE.

Que mediante oficio 268-FCMN, el Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales solicita realizar traslados presupuestales de los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de atender el pago de los aportes al



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Rectoría

## RESOLUCIÓN No. 207

12 JUN 2024

*“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”*

Sistema de Seguridad Social de los docentes de vinculación especial, así como el desarrollo de las diferentes prácticas y los eventos académicos durante la presente anualidad.

Que mediante oficio DFAMARENA-622-2024, el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita realizar traslados presupuestales de los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de garantizar los recursos para que la Unidad de Publicaciones de la Universidad gestione los procesos de corrección de estilo de las publicaciones de la Facultad.

Que, una vez efectuada la verificación de las necesidades misionales y de soporte transversal de la Institución en lo referente al cumplimiento de las obligaciones normativas para pagos de las diferentes prestaciones del personal de planta, así como el pago de impuestos prediales y las demás de soporte administrativo, se requiere efectuar traslados entre los rubros definidos para apalancar el objeto de gasto correspondiente.

Que mediante certificación de fecha 11 de junio de 2024, la Unidad de Presupuesto informó el saldo libre de apropiación de los rubros a contra acreditar.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

### RESUELVE

**ARTICULO 1º.** Efectuar traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024 entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$659.987.122) M/CTE, así:

CÓDIGO RUBRO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO	PRESUPUESTO VIGENTE
2.1.1.01.01.002.04.1	Prima Semestral Administrativos	2.168.800.000		- 636.769.088	1.532.030.912
2.1.1.01.01.002.04.3	Prima Semestral Trabajadores Oficiales	204.400.000	67.186.599		271.586.599
2.1.1.02.01.001.08.01.01.07	Prima de Navidad Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	218.553.000	2.000.000		220.553.000
2.1.1.02.01.001.08.02.01.07	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	122.853.000	1.000.000		123.853.000
2.1.1.02.02.001.01.01.07	Pensiones Públicas Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	199.560.454	19.000.000		218.560.454
2.1.1.02.02.002.02.01.07	Salud Privada Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	258.479.000	13.000.000		271.479.000
2.1.1.02.02.003.01.01.07	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	275.421.000	3.000.000		278.421.000
2.1.1.02.02.004.01.01.07	Caja de Compensación Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	126.234.000	7.000.000		133.234.000
2.1.1.02.02.005.01.01.07	ARL Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	15.821.000	600.000		16.421.000
2.1.1.02.02.006.01.07	ICBF Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	94.653.000	5.000.000		99.653.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 207  
(12 JUN 2024)

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

2.1.2.02.02.006.03.63290.01	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	737.512.940		- 5.000.000	732.512.940
2.1.2.02.02.006.04.64220	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	1.888.220.000	129.400.000		2.017.620.000
2.1.2.02.02.007.02.72112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	4.643.950.000	277.884.489		4.921.834.489
2.1.2.02.02.007.02.72240	Servicios de avalúo inmobiliario a comisión o por contrato		100.000.000		100.000.000
2.1.2.02.02.008.03.83619	Otros servicios de publicidad	389.541.653		- 10.000.000	379.541.653
2.1.2.02.02.008.05.85954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	542.782.000	8.218.034		551.000.034
2.1.2.02.02.008.05.85961.01	Servicios de organización y asistencia de convenciones	1.629.601.160	10.000.000		1.639.601.160
2.1.2.02.02.008.09.8912197.01	Servicios de impresión	248.439.000		- 8.218.034	240.220.966
2.1.2.02.02.009.02.92920.09	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	145.601.400	5.000.000		150.601.400
2.1.8.01.5.002	Impuesto predial unificado	741.616.197	11.698.000		753.314.197

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

12 JUN 2024

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ  
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y Revisó:	Diana Soraya Ahumada Quito	Jefe Oficina Financiera	
Revisó:	Malcom Andrés Polanco López	Asesor CPS – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Revisó y Aprobó	Elberth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	